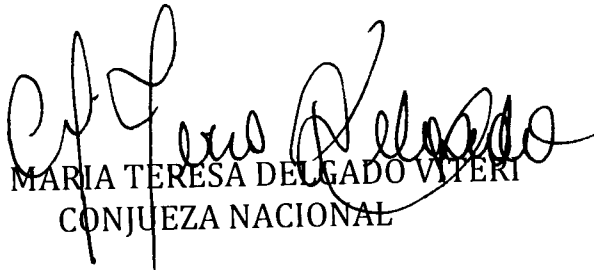
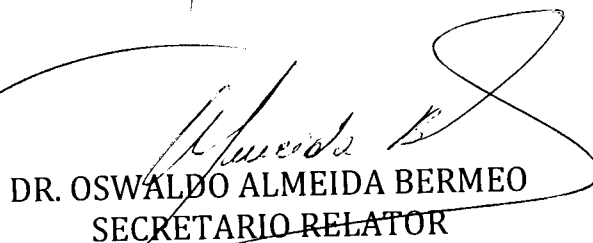


-30-
Anexos

CONJUEZA NACIONAL: DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO
LABORAL. Quito, viernes 27 de noviembre del 2015, las 09h29. VISTOS:
Agréguese al proceso el escrito presentado. En lo principal, en el juicio
laboral seguido por SILVANA ROSA ALEMANIA FIGUERO CASTILLO en
contra de CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT
EP; la accionada interpone acción extraordinaria de protección dentro
del juicio laboral No. 1726-2014. En atención a lo dispuesto en el Art. 62
de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este
juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte
contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las
actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial
respectiva con fecha 11 de noviembre de 2015 (foja 12 del expediente de
casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan
atentos oficios a la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA PRIMERA DE
TRABAJO DEL CANTON LOJA y a la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
SALA DE LO LABORAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA (0475-2014) para que éstos a su vez
envíen DIRECTAMENTE los expedientes a la Corte Constitucional, en
virtud de la acción extraordinaria de protección planteada.-Notifíquese y
envíese.

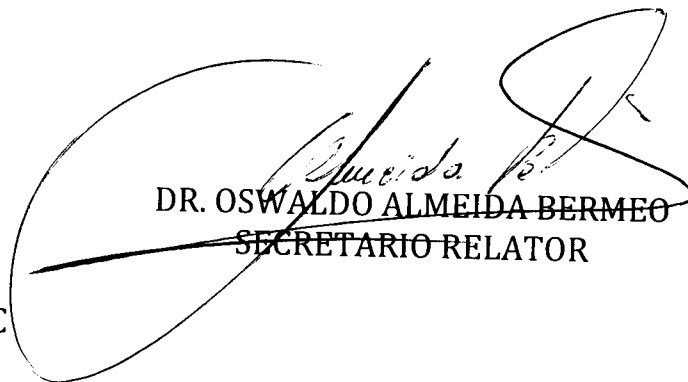

DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:


DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

En Quito, viernes veinte y siete de noviembre del dos mil quince, a partir
de las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas
judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FIGUEROA CASTILLO
SILVANA ROSA ALEMANIA en la casilla No. 345 y correo electrónico
dennis2010_lj@hotmail.com del Dr./Ab. DENNIS JOSE YANCHA LOJAN.
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES C.N.T. E.P. en la
casilla No. 1184 y correo electrónico eagular@cnt.com;

edelgadolabanda@gmail.com; byron.vinicio@cnt.com del Dr./Ab.
AGUILAR MEDINA EDMUNDO TEMÍSTOCLES; PROCURADOR GENERAL
DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico
notificaciones_loja@pge.gob.ec. Certifico:



DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO
SECRETARIO RELATOR

ROBLESC